REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA
SALA CIVIL - FAMILIA

FIJACIÓN EN LISTA

RADICACIÓN No. 13001221300020160010800 (Rad. Interno: 2016-090)

PROCESO: REVISIÓN

DEMANDANTE: JOSÉ MARÍA CÁRDENAS ROMERO

DEMANDADO: SENTENCIA DEL 31 DE MARZO DE 2011 DICTADA POR EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE CARTAGENA

MAGISTRADO PONENTE: DR. JOHN FREDDY SAZA PINEDA

En la fecha siendo las ocho de la mañana (8 a.m.), se fija en lista de Secretaria por un (1) día, y se da traslado a las partes la Liquidación de costas por el término de tres (3) días, para los efectos indicados en el artículo 365 y ss. del C. G. del P.

Vence: 2 de agosto de 2017

Cartagena de Indias, veintiocho (28) de julio de dos mil diecisiete (2017).

INÉS MILENA ALCALÁ POSSO
Secretaria

Rad. N° 2016-00108-00 (2016-090)

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL. SECRETARIA SALA CIVIL - FAMILIA.- Cartagena de Indias, veintiocho (28) de julio de dos mil diecisiete (2017).

En la fecha y en cumplimiento de la providencia que antecede, se efectúa la siguiente liquidación de costas así:

AGENCIAS EN DERECHO..... $ 1.475.434

DE SECRETARIA. ..... $ - 0 - .oo

TOTAL..... $ 1.475.434

SON: UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS.

INÉS MILENA ALCALÁ POSSO
Secretaria

CONSTANCIA:

En la fecha, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija en lista de secretaria el traslado a las partes de la anterior liquidación de costas de conformidad con lo ordenado en los artículos 365 y 366 del C. G. del P., y corre el término a partir del día treinta y uno (31) de julio de 2017 hasta el día dos (2) de agosto de 2.017, esto es, por tres (3) días, quedando a disposición de las partes.

Cartagena de Indias, veintiocho (28) de julio de dos mil diecisiete (2017).

INÉS MILENA ALCALÁ POSSO
Secretaria